



MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL HABITUS DE LOS INVESTIGADORES DEL IISUE

Sara Bravo Villanueva

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

Área temática: 12) Evaluación educativa

Línea temática: Evaluación de académicos e investigadores en educación superior

Porcentaje de avance: 40%.

a) Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado

Programa de posgrado: Doctorado en Pedagogía, 6° semestre

Resumen:

Este trabajo es parte del marco conceptual de la investigación de doctorado denominada: *Efecto de los programas de evaluación de la productividad académica en el habitus de los investigadores del IISUE*; para el desarrollo de este estudio adopto la perspectiva teórico-metodológica de Pierre Bourdieu, lo cual implica, primero, revisar la posición que ocupa el campo en estudio respecto al campo de poder. El Estado, como campo de poder, por la doxa -esta imposición de la visión del mundo aceptada de manera natural e incuestionable- a través de las instituciones impone las leyes, normas, reglas, intereses, ideas, creencias, derechos y jerarquías que regulan las relaciones entre los sujetos. El Estado como principio organizador y clasificador, a través de sus instituciones, impone un orden social (Bourdieu, 2014), por lo que, debemos considerar al campo científico como un campo con autonomía relativa dado que hay un contexto socio-históricos que lo condiciona, por lo que esta perspectiva me lleva a preguntar cuáles son esas instituciones de Estado que han servido de correas de transmisión para normar la ciencia en México y a través de qué políticas han ejercido su poder.

Palabras clave: Campo de poder, campo científico, capital cultural, evaluación académica y *habitus*

Introducción

Marco conceptual para el análisis de los efectos de los programas de evaluación en el *habitus* de los investigadores del IISUE

La década de los ochenta es el inicio de un proceso de transformación en la relación entre el Estado y las instituciones de educación superior (IES) a nivel mundial. Los cambios en la relación entre el Estado y la educación superior se ubican en el contexto de la redefinición del papel del Estado dentro del desarrollo económico y social. Una de las características de este nuevo modelo de Estado es que asume los mismos cánones de la política productiva y adopta la 'racionalidad económica' como su baluarte conductor. Ser competitivo, eficiente, eficaz, productivo, rentable y de calidad son los principios del nuevo modelo económico; en consecuencia las políticas públicas responderán a los mismos valores y coadyuvarán al cumplimiento de dichos principios (Coraggio, J.L. y Torres, R., 1998).

Paralelamente a este proceso de transformación del Estado, el país vive en crisis económica y el deterioro salarial de los académicos de las IES comienza a ser una preocupación planteada a través de la demanda por mejorarlos, la cual fue atendida con la creación de programas de evaluación de la productividad académica asociándolos a incentivos económicos, de pago al mérito (*merit pay*), basados en la productividad y la competencia académica, lo que significó un incremento diferenciado de los ingresos de los académicos e investigadores de las universidades.

Díaz Barriga, A. y Pacheco, T. (1997) plantean que los sistemas de evaluación de pago al mérito han modificado profundamente las pautas de comportamiento y los criterios de trabajo del personal académico, imponiendo una visión productivista en donde se dosifica el esfuerzo académico y se presentan aquellos productos que sean evaluables, produciendo sólo aquello que permite obtener puntos. "...los criterios que se establezcan para evaluar se convierten en finalidades o metas hacia las cuáles hay que operar" (Díaz Barriga, A., 2013:4)

Existen diversos estudios y análisis, de investigadores especialistas en el tema (Acosta, 2004; Díaz Barriga A., 2013; Didou, 2010; Ibarra, 2000; Ibarra y Porter, 2007; Ibarrola, 2007; Rueda, M. y Landesmann, M., 1999), sobre el impacto de los programas de evaluación del trabajo académico, en particular de los investigadores, a partir de la implantación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la mayoría de estas investigaciones enfocadas a valorar los efectos en la carrera académica de los investigadores, los aspectos de compensación salarial, sobre el fortalecimiento y estímulo de la investigación, entre otros; sin embargo en estos mismo estudios se reconoce la necesidad de analizar y documentar, con un referente empírico, la manera como los criterios y mecanismos de evaluación han venido desvirtuando la productividad de los investigadores y los efectos de simulación y trivialización de la investigación científica.

Por qué es relevante conocer los efectos que han tenido los programas de evaluación en la modificación de las formas de hacer investigación, en primer lugar, porque los programas hacen caso omiso del sujeto

evaluado al quedar subsumido en sus productos, en segundo lugar, por la necesidad de hacer un alto en el camino y documentar, a través de un referente empírico, la experiencia de los investigadores, en donde reflexionen qué ha cambiado a partir de los programas de evaluación y qué perspectivas vislumbran para regresarle la centralidad fundamental que tiene el conocimiento en las tareas de investigación.

Pregunta de investigación:

¿Cómo han afectado los programas de evaluación de la productividad académica el habitus de los investigadores del IISUE?

Objetivo general:

Conocer los efectos de la implementación de los programas de evaluación de la productividad académica en las prácticas de investigación de los investigadores del IISUE.

Supuesto de investigación:

Si bien los programas de evaluación de la productividad académica han favorecido la consolidación de la investigación educativa, al normar y establecer un modelo de investigación científica, en donde el IISUE es considerado líder en el campo, estos programas también han provocado modificaciones en los modos y formas de hacer investigación, por la presión que imponen los indicadores con los cuales son evaluados los investigadores y al condicionar el pago de los estímulos económicos, que compensan los bajos salarios, al cumplimiento de los mismos, generando cambios en las prácticas de investigación, dado que se hace lo que se califica.

Marco conceptual

Uno de los elementos metodológicos que plantea Pierre Bourdieu (1997) para hacer un análisis de un espacio social desde la perspectiva de los campos es que, primero, tenemos que analizarlo desde la posición que tiene el campo en estudio respecto al campo de poder.

Un campo es noción de enclasmiento en tanto sistema de clasificación donde los agentes adquieren una posición (Dominante o dominado), al prescribir el campo sus valores particulares y sus propias reglas define visiones, divisiones y por tanto clasificaciones. El campo como espacio magnético atrae aquellos que son iguales a sí mismos. Por lo que un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones en donde los agentes poseen diferentes formas de poder (capitales) y es, al mismo tiempo, un espacio de conflicto y competencia. El campo es espacio de conflicto porque en él se enfrentan diversas visiones que luchan por imponerse y la competencia en el campo se intensifica cuando se cuestiona el valor relativo de los diferentes tipos de capital que están en disputa (Bourdieu, P. y Wacquant, L., 1995).

El concepto de capital es sinónimo de todo tipo de recurso (haber, trabajo acumulado, fichas de juego, energía social, fuerza) que da poder y posibilita el ser aceptado y legitimado en el campo. El capital puede presentarse en distintas formas: económico, social, cultural y simbólico. La combinación entre ellos es lo que

caracteriza su estructura o composición (Bourdieu, 1987). Los agentes del campo están interesados en las recompensas, ganancias y sanciones que son fruto de la pertenencia a éste. Aceptan y a su vez determinan las reglas de pertenencia al campo. Es decir, los agentes del campo juegan las reglas del juego que el campo impone porque aspiran a la legitimidad en el mismo. Sin embargo, no basta con estar interesado, se trata de producir e influir en él y ser, a su vez, afectado por éste.

Al poner en tela de juicio el valor de los capitales se amenaza el equilibrio establecido dentro del campo; y también se agudiza la disputa por el poder sobre las instancias de toma de decisión que pueden modificarlo (Bourdieu, 1997). El fundamento del poder o de la autoridad recae en quienes dominan el campo, porque han acumulado el mayor capital en juego y al espacio donde se encuentran los agentes mejor provistos del capital en disputa se le llama campo de poder. Dentro de un espacio social es el campo de poder, específicamente a través del campo jurídico político, quien impone una visión del mundo y establece las reglas del juego; es decir, el campo de poder establece un orden social, los agentes que lo conforman tienen la autorización para definir información aceptable, verdadera y legítima, ellos conocen y han participado en la definición y establecimiento de las clasificaciones y tienden a adoptar estrategias de conservación y ortodoxia (Bourdieu, 1990).

Los agentes al apropiarse de ciertos capitales (herramientas-haberes), que son parte esencial de un campo, y que comparten con sus integrantes, luchan por tener una mejor apropiación de ese capital, porque ello les permite tener una mejor posición dentro del campo, esos haberes les van a permitir saber qué es lo que hay que hacer en un momento determinado, han incorporado un habitus y éste se ha aceptado de manera dóxica. La doxa es ambiente sociocultural. Toda doxa es violencia simbólica, impuesta, se incorpora, a través de ella se están estructurando nuestras estructuras mentales para elegir entre las opciones socialmente disponibles.

“La doxa es un punto de vista particular, el punto de vista de los dominantes, que se presenta y se impone como punto de vista universal; el punto de vista de quienes dominan dominando el Estado y que han constituido su punto de vista en tanto que punto de vista universal estableciendo el Estado” (Bourdieu, 1997: 121). El Estado, como campo de poder, por la doxa -esta imposición de la visión del mundo aceptada de manera natural e incuestionable- a través de las instituciones impone las leyes, normas, reglamentos, intereses, ideas, creencias, prácticas permitidas o no permitidas de un campo específico.

Los actos de Estados están inmersos en sus instituciones y ellas cuentan con el poder simbólico, la autoridad y legitimidad (conocimiento y reconocimiento) para establecer normas, jerarquías y derechos que regulan las relaciones entre los sujetos, al clasificar las prácticas sociales, ocupan un sentido práctico en nuestra vida cotidiana y suelen pasar inadvertidas por ser consideradas socialmente necesarias.

El Estado como principio organizador y clasificador, a través de sus instituciones, impone un orden social (Bourdieu, 2014), por lo que, debemos considerar al campo científico como un campo con autonomía

relativa dado que hay condiciones socio-históricas con las cuales se está relacionando. La Academia Mexicana de la Ciencia, la ANUIES y el CONACyT han sido los ejes medulares para normar la ciencia en nuestro país y constituyen el campo de poder en donde se ubican los científicos destacados, de prestigio nacional e internacional que junto a las autoridades que presiden a dichas instituciones han hecho previsible, concebible y creíble un modelo específico de investigación científica para nuestro país, creando la representación y voluntad para hacerla posible, han marcado la pauta del quehacer y reconocimiento científico; y la evaluación académica es la estrategia política de las instituciones del Estado para controlar y vigilar el gasto público.

Los programas de evaluación de la productividad académica son resultado de la disputa por la imposición de una visión de la ciencia, se le valora a partir de sus puntos de vista, logrando el consentimiento y adhesión de la comunidad científica a sus principios de orden social. Los programas de evaluación cumplen con los dos mecanismos de control del Estado, uno: a través de intervenciones jurídicas, normando las prácticas científicas tanto de los centros, institutos o universidades como de los investigadores, es decir regula el funcionamiento de las organizaciones y el comportamiento de los individuos; y dos: mediante intervenciones financieras, es decir la asignación de recursos públicos para el desarrollo de la ciencia, lo cual incluye el pago de estímulos económicos para los investigadores que cumplen con sus normas (Bourdieu, 1997). De manera que, la evaluación de la productividad académica de los investigadores en la universidad es parte de las determinaciones sociales del campo. Por lo que, un investigador son las normas, valores, reglas, prácticas etc. incorporadas, hechas hombre. En este sentido, el mejor investigador es el que ha asumido e interiorizado mejor las normas, alcanzando el mejor nivel del capital cultural, por ser este el capital en disputa en el campo científico.

Bourdieu (2000) señala que El capital cultural está ligado al conocimiento, la ciencia y el arte. Puede presentarse en tres formas: El capital cultural incorporado está pegado al cuerpo, interioriza disposiciones mentales y corporales; es la inculcación de la cultura, la enseñanza y aprendizaje de hábitos, considera el afán personal por saber y conocer, por lo que requiere de la inversión de tiempo e implica sacrificio, renunciaciones y privaciones. Mientras que el capital cultural institucionalizado es la objetivación del capital cultural incorporado en forma de títulos, es decir, es el poder de las instituciones de inducir a las personas para que vean y crean en algo: en reconocer ciertas propiedades o características en un individuo.

El capital cultural objetivado es, por una parte, la materialización de la cultura (los bienes culturales como son: la escritura, pintura, escultura, arquitectura, música, por mencionar algunos), la apropiación material de los bienes culturales presupone disposición de capital económico para adquirirlos; y por otra parte es apropiación simbólica para aquilatarlos. Tanto el capital económico como el cultural son principios de diferenciación social.

Consideraciones finales

Lo anteriormente expuesto nos lleva a plantear, dos pautas teórico-metodológicas específicas a seguir para iniciar el análisis de los efectos de los programas de evaluación de la productividad académica en el *habitus* de los investigadores, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu:

- Primero, la necesidad de indagar sobre la constitución del campo de poder de los científicos mexicanos porque son el grupo Dominante que de acuerdo a la posición que ocupaban en el espacio social y a su trayectoria han definido las normas que rigen la investigación científica hoy, al explicar ellos que es la investigación científica están prescribiéndola, ya que “todo lenguaje que se hace escuchar de todo un grupo es un lenguaje autorizado, investido de la autoridad de ese grupo, autoriza eso que designa al mismo tiempo que lo expresa, apoyando su legitimidad en el grupo sobre el cual ejerce su autoridad y que contribuye a producir como tal, ofreciéndole una expresión unitaria de sus experiencias” (Bourdieu, 1981:98). Al enunciar el quehacer de la investigación este grupo Dominante ha ido creando enunciados performativos, ordenando y decidiendo las prácticas científicas en México.
- Segundo, la identificación de los principios de clasificación, diferenciación, inclusión, sanción o exclusión de las normas de la investigación científica de los programas de evaluación académica, específicamente SNI y PRIDE para el caso de esta investigación, por ser los criterios que ubican a los agentes en una posición determinada en el campo de la investigación científica, de acuerdo al volumen y estructura de los capitales que poseen, lo que se traduce en toma de posiciones mediante disposiciones (*habitus*) producidos por los condicionamientos sociales. El *habitus* es “ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (Bourdieu, 1997: 19).

La distribución de propiedades comunes al grupo son la base de las divisiones que los clasifican y generan las luchas internas en un campo; de tal forma que, revisar cuáles son los principios de clasificación de los programas de evaluación de la productividad académica me permitirá el conocimiento de las estructuras objetivas que han condicionado la conformación de las estructuras mentales y propiciado la formación de un sentido práctico de lo que hay que hacer en un momento determinado (*habitus*).

Referencias

- Acosta, A. (2004). El soborno de los incentivos. En Ordorika, I. (coord.) *La academia en jaque* (pp. 75-89). México: CRIM-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- Bourdieu, P. (1981). *Describir y prescribir*. En Actes de la Recherche en Sciences Sociales. (38), 69-73
- Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Sociológica*, 2(5), 11-17.

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo-CNCA.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Coraggio, J. L. y Torres, R. (1998). *La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*, Buenos Aires/Madrid: Miño y Dávila.
- Díaz Barriga, A. y Pacheco, T. (1997). *Universitarios: institucionalización académica y evaluación*. México: CESU-UNAM
- Díaz Barriga, Á. (2013). La evaluación de las humanidades y ciencias sociales ¿Hacia dónde caminar?. *Revista Digital Universitaria*, Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/Revistadigitaluniversitaria/2013/vol14/nol/art02.pdf>
- Didou, S. (2010). *El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después*. México: ANUIES.
- Ibarra, E. (2000). Claroscuros de la evaluación de los académicos: ¿Qué sabemos?, ¿Qué nos falta? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 5(10), 377-386.
- Ibarra, E. y Porter, L. (2007). El debate sobre la evaluación, del homo academicus al homo economicus. *Reencuentro*, 048, 34-39
- Ibarrola, M. (2007). El Sistema Nacional de Investigadores a 20 años de su creación. En Cazés, D. y Didriksson, A. (Coords.) *Disputas por la universidad: cuestiones críticas para confrontar su futuro*, (225-276) México: CEIICH-UNAM
- Rueda, M. y Landesmann, M. (1999). *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* México: CESU/UNAM